



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05001 31 03 013 2020 00291 01	VERBAL	WILLIAM FRANKY GIRALDO OCAMPO	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05001 31 03 003 2018 00272 02	VERBAL	COMFAMILIAR CAMACOL	CONSULTORIA INGENIERIA Y CONSTRUCCION CINCO S.A.	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
05266 31 03 003 2018 00126 01	VERBAL	AMPARO DEL SOCORRO CARVAJAL SERNA	JORGE IVAN JARAMILLO CARDENAS Y OTRO	SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN

Se fija el 7 de diciembre de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 7 de diciembre de 2021

XIOMARA YEPEZ CORREA
SECRETARIA